



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 110

**LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,**

ACUERDA:

ÚNICO. La Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al titular del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca a fin de que, implemente un programa estatal que impulse el sano esparcimiento en actividades lúdicas, artísticas (música, pintura, danza y teatro) y recreativas (ajedrez) en los niveles de educación básica, y con ello incentivar la formación cognitiva del sector educativo y distraerlos de las aplicaciones de las redes sociales al interior de los planteles. Asimismo se le exhorta para que gire instrucciones a los directivos de dichos planteles de nivel básico del Estado de Oaxaca para que eviten que la población escolar de niñas, niños y adolescentes ingresen con smartphones en los centros escolares; finalmente se solicita al Licenciado Emilio Montero Pérez, realice las gestiones a que haya lugar a fin de dotar de mayor recurso a la Ludoteca de la Escuela Normal de Educación Preescolar de Oaxaca, única en su clase a nivel superior pero reconocida estatalmente, y pueda calendarizar visitas a las niñas y niños de las regiones más alejadas de nuestro Estado.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO. Comuníquese el presente Acuerdo a la autoridad correspondiente, para los efectos administrativos y legales procedentes.

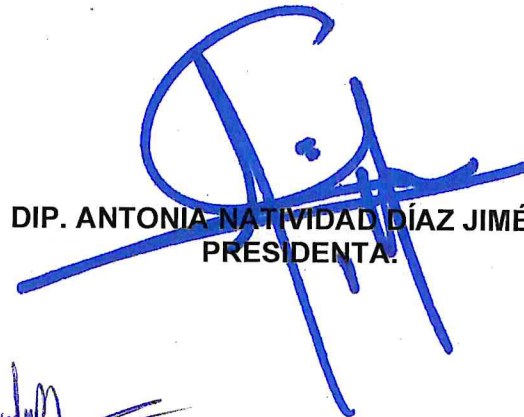


GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 110

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. - San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 25 de febrero de 2025.



DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ
PRESIDENTA.



DIP. DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ
VICEPRESIDENTA.



DIP. EVA DIEGO CRUZ
SECRETARIA.



DIP. MÓNICA BELEN LOPEZ JAVIER
SECRETARIA.



DIP. BIAANI PALÓMEC ENRÍQUEZ
SECRETARIA.